En la Ciudad de Sn Miguel de Tucumán en veinte y quatro dias del mes de Agosto de mil setecientos y veinte años Se juntaron en Cabildo Justicia y Regimiento de ella para tratar los asuntos del Seruicio de S.M. los Diputados Sn Dn Diego de Abreu Cavallero del Orden de Sn Juan de Jerusalen Dn Alonso Jorge de Figueroa Dn Juan Gomez de Silva Dn Claudio Jorge de Cuebara Dn Juan Antonio Ruiz Ximenez Dn Pedro Jorge de la Quintana Dn Juan Martin Contreras de Lara Dn Jorge Navarro Dn Juan Gregorio Bazquez.

Dn Juan Lopez Segura Dn Juan Marcos Luzero y Dn Nicolas de Moya Dn Jorge de Ruiz y Peralta

Despachos sobre Sal

El Sr Dn Juan Feliz Pina dixo que por el Cauildo del biernes proximo pasado se le entregaron los despachos de la Superintendencia que remitte el Sr Gouernador y Capitan General de esta Prouincia Don Alonso Nuñez de Prado, el uno para que ante el Juez de esta Ciudad se haga Diligencia de Remate de la Sal, y el otro para que Siendo Necesario se de, y libre mandamiento de Execucion contra los Deudores morosos, y por ninguno motibo se entrabe la cobranza del Caudal Comun, para lo qual Juro a Dios y a la Cruz en forma de derecho que hara en ello la Justicia que Conuiene a Seruicio de Su Mag.d y Bien de sus Vasallos, y que en la Cuenta de los despachos Sin Sueldo que lleua el Cap.n Dn Juan Gomez de Silva por ante Jorge Perez Maria Lo que